

ACTA DE LAS REUNIONES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Asistentes a la sesión

Presidenta	Olga Quintana Cruzado
Secretario	José Antonio González Estébanez
Interventora	Lidia Cazorla López
Letrada	María del Mar Román Montoya
Vocal	Rosa M ^a Jiménez Reyes

A las 9:00 horas del día 8 de octubre de 2025, se reúne, por medios electrónicos, la mesa de contratación de esta Delegación Territorial en segunda sesión, a efectos de proceder al examen y toma en consideración del informe técnico de valoración de la documentación integrante de los sobres n.º 2, criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor, y en su caso, apertura de los sobres electrónicos números 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas), y valoración de las ofertas conforme a los criterios establecidos en el PCAP, de la licitación del contrato denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN MÁLAGA”, Expte: CONTR 2025/115338.

Examinado el contenido del informe de valoración, la Mesa ha acordado solicitar la asistencia y asesoramiento del personal técnico que ha elaborado el informe, respecto de la puntuación atribuida en los apartados 2.a y 2.b, a las licitadoras INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L. y VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U., apartados en los que ambas licitadoras obtienen 1 punto de valoración.

Una vez obtenidas las aclaraciones sobre la atribución de puntuación de esos apartados y se acuerda incorporarlas a acta de la mesa.

- Se ha asignado la mitad de la puntuación máxima establecida en los apartados antes citados a INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L., en la consideración de que aunque se han aportado el plan de mantenimiento preventivo (apartado 2.a) y el plan de trabajo (apartado 2.b), en ambos casos adolecen de falta de información detallada, tal como se establecía en el apartado 8.A del anexo I del PCAP, y por dicho motivo le han sido atribuidos 1 punto, en cada apartado.



OLGA QUINTANA CRUZADO		10/10/2025	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw8WiscXQIK6IJ1NRx7Ne122Ro3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Se ha asignado la mitad de la puntuación máxima establecida en los apartados antes citados a VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U., en la consideración de que aunque no se ha aportado un plan de mantenimiento preventivo completo (apartado 2.a), si se plantea un mantenimiento predictivo, que forma parte del mantenimiento preventivo, indicando en detalle las actuaciones a realizar en cada una de las instalaciones, valorándose la información facilitada con 1 punto. Con respecto al apartado 2.b, no plantean ningún programa de trabajo específico, limitándose a describir como se realizará en el caso de ser la contratista, y se adjunta una propuesta simple de programa de mantenimiento conductivo para las instalaciones del edificio de la delegación territorial de Salud y Consumo, pero no del laboratorio; por estas deficiencias en la información solicitada a valorar, establecida en el apartado 8A del anexo I del PCAP, se le ha valorado el apartado 2.b con un punto.

El resumen de puntuación de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor, contenido en el informe de valoración es el siguiente:

Tabla 1.

LICITADOR	Criterio n.º 1			Criterio n.º 2					Valoración Total
	a	b	c	a	b	c	d	e	
INGEMANSUR S.L.	2	1,5	3	2	2	2	2	1	15,50
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L.	4	3	1	1	1	2	1	1	14,00
MONCOBRA, S.A.	4	1,5	3	2	1,5	2	2	1	17,00
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	4	1,5	1	1	1	2	2	2	14,50

A continuación se procede a la apertura de los sobres electrónicos números 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas), examinada la documentación contenida en los sobres, los valores ofertados por las personas licitadoras son los siguientes:

Tabla 2.

LICITADORA	Oferta económica (IVA excluido)	Bolsa económica para suministro de repuestos necesarios para el servicio.
MONCOBRA, S.A.	279.886,80 €	21.000,00 €
INGEMANSUR S.L.	278.833,33 €	21.000,00 €
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	285.007,80 €	4.000,00 €
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L.	289.400,00 €	21.000,00 €



Con la finalidad de comprobar la existencia o no de ofertas con valores anormalmente bajos, conforme a los parámetros de determinación establecidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP, se realizan e realizan los cálculos establecidos, no existiendo ofertas anormalmente bajas.

Aplicados los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas, establecidos en el apartado 8.B del PCAP, se obtienen las puntuaciones que figuran a continuación:

Tabla 3.

LICITADORA	Oferta económica		Bolsa económica para suministro de repuestos necesarios para el servicio		Total
	Importe	Puntos	Importe	Puntos	
MONCOBRA, S.A.	279.886,80 €	57,01	21.000,00 €	21,00	78,01
INGEMANSUR S.L.	278.833,33 €	59,00	21.000,00 €	21,00	80,00
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	285.007,80 €	47,32	4.000,00 €	4,00	51,32
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L.	289.400,00 €	39,01	21.000,00 €	21,00	60,01

Adicionando a los datos de puntuación de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor de que figuran en la tabla 1, a la puntuación de los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas que figuran en la tabla 3, el resultado de puntuación total, ordenados de modo decreciente es el que sigue:

Puntuación total.

LICITADORA	Sobre n.º 2 Propuesta Técnica	Sobre n.º 3 Oferta Económica y Mejoras	Total
	Puntos	Puntos	
INGEMANSUR S.L.	15,50	80,00	95,50
MONCOBRA, S.A.	17,00	78,01	95,01
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L.	14,00	60,01	74,01
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	14,50	51,32	65,82



Conforme al resultado de valoración realizada, la oferta presentada por la licitadora INGEMANSUR S.L., ha obtenido el primer lugar en la clasificación, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.

De acuerdo con lo anterior y conforme a lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, la mesa acuerda que se le requiera, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación electrónica, a la empresa INGEMANSUR S.L., la aportación de la documentación previa a la adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 10:45 horas, se da por concluida la sesión.

El Secretario de la Mesa

José A. González Estébanez

La Presidenta de la mesa

Olga Quintana Cruzado

 QUINTANA CRUZADO		10/10/2025	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw8WiscXQIK6IJ1NRx7Ne122Ro3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	